EL CORREO MILITAR

DIARIO DE LA TARDE

DEFENSOR DEL EJÉRCITO Y DE LA INTEGRIDAD NACIONAL

TODO POR ESPAÑA Y PARA ESPAÑA

AÑO XXIV — Tercera Epoca.—Jueves 23 de Junio de 1892 — NÚM. 4.996

ADVERTENCIAS IMPORTANTES.

La suscripción comienza en cualquier día del mes; su importe ha de ser adelantado, en letras de fácil cobro ó libranzas.

Número suelto en Madrid y provincias *un real*

La redacción sólo se ocupa de las obras cuando recibe dos ejemplares

No se cambia la residencia de ningún suscriptor sin prévio aviso, ni se devuelven los *originales* recibidos, aunque no se inserten.

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN.

En la Administración de este Diario CALLE DE SANTA BRIGIDA NUM. 4, BAJO y en las de los corresponsales autorizados. La correspondencia se dirigirá en esta forma: Sr Administrador de EL CORREO MILITAR, Madrid.

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS.

Cincuenta céntimos de peseta línea para los suscriptores. Los que no lo sean abonarán el doble de dicho precio.

Anuncios extranjeros, remitidos, comunicados y reclamos á precios convencionales

CONDICIONES DE LA SUSCRIPCION.

En Madrid y provincias, mes 1'50 pesetas; trimestre, 4; semestre, 7'50 año, 15. Este diario deja de publicarse los *domingos* y los días de *grandes festividades* religiosas ó nacionales.

La menor suscripción que se sirve en provincias es de trimestre.

El pago de las *atrasadas* costará 1'50 pesetas por mes, pues la rebaja de precios sólo se hace *adelantando* el trimestre, semestre ó año.

EL PRESUPUESTO DE GUERRA EN EL SENADO

Discurso del Sr. Ministro de la Guerra.

Señores senadores: Me levanto agradablemente impresionado por el giro que ha tomado la discusión del presupuesto de Guerra. Los dignos senadores que lo han combatido, mis amigos los señores conde de Rascón y Portuondo, lo mismo que los individuos de la comisión que les han contestado, han tratado á grande altura las complejas cuestiones que abarca este presupuesto, en el que se comprende todo cuanto puede referirse á la organización del Ejército. El señor conde de Rascón, como el Sr. Portuondo, han demostrado, una vez más, los profundos conocimientos que tienen en la materia; y dilucidando estas cuestiones con notoria competencia, con serenidad de juicio, sin apasionamiento político, es indudable que observaciones de tal índole conducen á un fin verdaderamente práctico, porque, aunque por el momento no se traduzcan en cifras ni en disposiciones concretas que alteren los organismos hoy vigentes, es imposible que, cualquiera que sea el ministro que se siente en este banco, deje de prestarles la atención que merecen, y algo ha de quedar de ellas que sirva de pauta para el mejoramiento del estado militar.

Yo, pues, me felicito, y conmigo seguramente se felicitará el Senado, de haber oído á los señores que han impugnado el presupuesto de la Guerra, así como á los que les han contestado, por la forma en que, según he dicho, han planteado tan importantes problemas.

Además hay otra gran ventaja en el giro que á esta discusión se ha dado, aún siendo completamente distinto el sistema qué han seguido los dos oradores que se sientan en los bancos de enfrente.

El señor conde de Rascón ha puntualizado sus censuras en cuanto ha estimado merecedor de crítica las cifras y los organismos vigentes del ramo de Guerra, haciendo comparaciones con lo que en otros países existe.

El Sr. Portuondo puede decirse que se ha ocupado de lo porvenir, de lo constituyente. Empezaré, pues, por contestar al señor conde de Rascón que fué el primero que habló, y después me ocuparé de lo expuesto por el Sr. Portuondo.

El señor conde de Rascón ha hecho un juicio minucioso, y á veces acervo, de todo el presupuesto con la competencia que de antiguo le reconozco, pues hace años que leí con mucho gusto un libro muy bien escrito por S. S. referente á la organización del Ejército alemán; aunque por su carrera no *tiene ninguna conexión con el elemento armado*, domina, sin embargo, estas materias por el estudio que de ellas ha hecho desde los altos cargos que tan dignamente ha desempeñado en las principales cortes extranjeras, y sobre todo en aquella que se puede decir es el centro donde hay que aprender todo lo que al Ejército se refiere, habiéndonos demostrado que, conociendo perfectamente la organización de otros ejércitos, tampoco ignora la nuestra hasta en sus detalles por lo que ayer manifestó.

Pero al hacer S. S. la crítica general del presupuesto de Guerra, yo me decía: «Tiene mucha razón S. S., estamos de acuerdo en la generalidad de los puntos que ha tocado; lo que hay es que sus argumentos no van conmigo.»

En efecto, S. S. examina detenidamente y con absoluta imparcialidad el presupuesto que se discute con relación al anterior, al tropezar con los defectos que ha indicado, habrá de convenir en que para remediarlos en gran parte el actual ministro ha realizado evidentes esfuerzos de los cuales ha prescindido el señor conde de Rascón, sin duda por no concederles importancia; como si fuera accesible á nadie la trasformación radical é instantánea de lo que viene constituyendo el legado de guerras, desdichas y acaso desaciertos de un largo período de perturbación en el campo y en las esferas administrativas.

Empezaba S. S. por exponer lo costosísimo que es el numeroso personal de la administración central. Tiene mucha razón S. S; estamos completamente de acuerdo; es más costoso y es más numeroso el personal de nuestra administración central que la de cualquiera otra de los países extranjeros que tienen ejércitos más numerosos.

Pero ya que S. S. nos ha hablado de lo que ha visto en Berlín, yo, que he asistido allí á grandes maniobras y conozco un poco prácticamente lo que allí ocurre, debo decirle que es exacto lo que manifiesta S. S. que pasa en el ministerio de la Guerra de Alemania, donde hay por junto un centinela que pertenece á una guardia inmediata, y se recorren aquellas galerías sin encontrar apenas á nadie; pero esto obedece á la diferencia del modo de ser de cada país. El ramo militar no puede desprenderse de los defectos propios del país en que existe; y, por lo tanto, esa exuberancia de personal, no es sólo propia del ministerio de la Guerra en España, sino que se advierte en todos nuestros departamentos ministeriales.

Compare S. S. la administración central en todos los del Estado, y en todos ellos encontrará exceso de personal. Evitarlo es precisamente uno de los grandes trabajos del actual Gobierno, para convencerse de lo cual le bastará á S. S. comparar el aumento que ha sufrido el personal, durante un quinquenio, tomando, por ejemplo, como base de comparación, el quinquenio de 1885 á 1890.

Por eso la operación que hay que hacer ahora es dolorosísima para todos los ministros; es la de dedicarse preferentemente, por razones económicas y orgánicas, á la reducción de cargos y empleos para llegar á la disminución de gastos.

Además, en España, por la forma de nuestra organización, por ese mismo modo de ser tan diferente, sabe S. S. que desde el ministro hasta el último oficial de secretaría, tienen que contestar diariamente multitud de cartas que los senadores, los diputados, las personas colocadas en posiciones oficiales, y aun las que no lo están, dirigen á todos los ministerios para pedir favor y hasta para demandar justicia. Tal es el abuso de las recomendaciones.

Otra de las causas que originan exceso de personal en todas nuestras dependencias, es la cuestión económica, la falta de dinero. Recuerdo que hallándome yo en categoría más inferior en la milicia, un general, digno jefe mío, que se lamentaba del trabajo que le ocasionaban la multitud de reclamaciones, dimanadas de lo mucho que en este país se debe y no se paga por la penuria del Erario, decía: «Si en España hubiera recursos para atender bien á todos los servicios y pagar bien á todo el mundo, se haría una gran economía, porque podría reducirse el personal en una tercera parte.»

Hago estas consideraciones, no para defender esa exuberancia de personal que reconozco que hay y que debe evitarse, sino para que se tengan en cuenta las circunstancias y condiciones en que nos hallamos.

Pasando ya á examinar más concretamente el capítulo de la Administración central, debo observar á S. S. que yo no he hecho aumento de ninguna clase; al contrario, he hecho una disminución, aunque sea insignificante; pero, en fin, hay tres individuos menos en la plantilla del personal. Y *esos tres individuos menos* representan bastantes más de baja, porque la última ley de presupuestos votada el año 1890 disponía en un artículo la creación de un nuevo centro, de una ordenación é intervención de pagos á las órdenes del ministro de Hacienda, que había de ser desempeñada por funcionarios de la administración militar.

Pues la organización de este Centro (que yo he llevado á cabo, porque cuando tuve la honra de tomar posesión del ministerio comenzaba el ejercicio del presupuesto del año 1890 al 1891), representa la necesidad de unos 15 jefes y oficiales más; y, sin embargo, he cuidado de que, así y todo, no se aumenten las plantillas. ¿Cómo? Empleando el personal existente de tal modo que no grave al Tesoro este nuevo servicio.

Hay además en el presupuesto de 1890 á 1891, en este capítulo, una partida de 120.000 pesetas destinadas al pago de los jefes y oficiales agregados por consecuencia de una reforma debida á mi digno antecesor, quien, para no dejar en la calle, como vulgarmente se dice, á los que sobraban, dispuso que continuaran en concepto de agregados á amortizar.

Al efecto, se consignó esa partida de 120.000 pesetas, que ha quedado reducida en el presupuesto que se discute á 32.000; es decir, que en este período de tiempo se han amortizado plazas de jefes y oficiales importantes 90.000 pesetas, operación que me ha dado, por cierto, bastantes disgustos, como comprenderán, perfectamente todos los señores senadores que han ocupado puestos semejantes en la Administración, porque todo lo que sea reducir es poco agradable.

He de observar también que hay algo más que rebajar en este capítulo de la Administración central. Hoy día todo lo que produce el depósito de la Guerra ingresa en el Estado. No es mucho, porque saben los señores senadores que la compra de planos y libros de cierta clase en España no tiene gran importancia; pero ha representado unas 50.000 pesetas anuales en estos últimos años, suma que va al presupuesto de ingresos.

Asimismo figuran como pertenecientes á la Administración central unos 45 jefes y oficiales del cuerpo de Estado Mayor del Ejército que no están en la Administración central, sino levantando planos, haciendo el mapa militar de España, el campo atrincherado de Oyarzun, el de Algeciras, el de Marruecos, en la comisión de límites de Portugal, etc., y sin embargo, vienen figurando como empleados en el ministerio de la Guerra, representando sus sueldos una partida de 200.000 pesetas.

Pasando de la Administración central á la provincial, diré poco más ó menos lo mismo, porque no quiero distraer por largo tiempo á la Cámara. Yo no he aumentado ningún gasto, y esto es lo que me importa que conste; por el contrario, he conseguido algunas economías.

En cuanto á esa exuberancia de jefes y oficiales que hacía notar el señor conde de Rascón, comparando lo que aquí ocurre con lo que pasa en otras naciones, comprenderá la razón que existe para ella si se toma la molestia de examinar el *Anuario Militar*, cuya publicación, por cierto, he tenido la fortuna de inaugurar en España, única nación que *no lo tenía*, y de lo cual me felicito; pues por lo que he oído en esta y en la otra Cámara, ven que ha servido de mucho, porque en él se ha estudiado detenidamente la marcha de las organizaciones y de las amortizaciones.

Pues bien; comparando solamente los dos *Anuarios* que van publicados, el de 91 y 92, sin más que por su lectura, se nota ya una amortización de cerca de 400 jefes y oficiales por consecuencia de muerte, de retiros, etc.; y cotejando las plantillas que preceden al presupuesto de Guerra, tanto de la Península como de Ultramar, se observa que se reduce hoy el personal de jefes y oficiales á poco más de 14 000.

Claro es que no ha podido desaparecer toda la exuberancia de personal; pero ya sabe la Cámara que no puede pasarse de ese número en lo que á las plantillas se refiere, y que todo lo demás tiene que desaparecer, debe amortizarse. Compárese eso con lo que sucedía no hace muchos años, á poco de la guerra, cuando teníamos de 22 á 23.000 jefes y oficiales, y se reconocerá que hemos adelantado en el camino de la amortización.

Por consiguiente, se ve que todos deseamos llegar á la amortización y que se va haciendo todo lo que se puede en ese sentido; más no es posible ir muy deprisa, porque si al tratar de este particular sólo nos hubiéramos de fijar en decir: «sobra tanto, pues á amortizar la mitad, la tercera parte, etc.», la cosa sería muy sencilla; pero el señor conde de Rascón, que es hombre de gobierno, no puede menos de comprender que el hacer una amortización tan rápida vendría á representar una mayor paralización en las escalas; y aterra ver que hay tenientes con dieciséis años de antigüedad y comandantes y capitanes con diecisiete y aún más, lo cual el Gobierno no puede menos de tenerlo en cuenta.

La dificultad grande, por lo tanto, en cuanto á la amortización y reducción del personal, hasta llegar al número de generales, jefes y oficiales que sea preciso bajo el punto de vista orgánico, está en conciliar las conveniencias del servicio con las economías, sin olvidar las de los interesados, que también son dignas de consideración.

Se detuvo el señor conde de Rascón en la cuestión del Estado Mayor General, punto en que estamos completamente conformes. Las comparaciones que hizo S. S. son exactísimas con relación á lo que pasa en otras naciones, no ya en la proporción, sino hasta en el número; porque respecto de algunas naciones, la misma Alemania tiene casi los mismos que nosotros, y Francia tiene poco más. Su señoría, sin embargo, exageró en algunos puntos, sin que esto desvirtúe el hecho principal de que hay exuberancia; porque su señoría, relatando el número de príncipes que en Alemania tienen el carácter de generales, é que son generales de sus diversas jerarquías, quería deducirlos del número total para presentar el cuadro con más vivos colores.

Sobre esto tengo que hacer una observación. Su señoría, que ha vivido en Alemania, conoce aquel país mejor que yo, y sabe muy bien que esos generales no lo son *ad honorem*, sino que son verdaderos generales, que van á la guerra y combaten, como recientemente lo hemos visto. (El señor conde de Rascón: Es verdad; pero he de hacer algunas observaciones á eso, y pido la palabra). Esa es la verdad.

El señor conde de Rascón se manifestó poco conforme con la cuestión del pase por edad á la reserva ó retiro. Lo manifestado por S. S., como principio, no tiene contestación. El hombre debe servir mientras esté en condiciones de aptitud, sea general, coronel ó lo que sea; y si no las tiene, aunque cuente pocos años, debe desaparecer de la vida oficial activa; pero esto no es tan fácil de llevar á cabo como parece. Prueba de ello es, que una nación de sentido tan práctico como Inglaterra, ha establecido los retiros por edad desde tenientes generales (generales como allí se llaman) hasta alféreces ó segundos tenientes, y por cierto con edades menores que las que se señalan en España; pues allí se retira á un coronel á los 58 años y á un capitán á los 45. Francia, y lo mismo Bélgica, tienen ya de antiguo establecido el retiro por edad; y hace muy poco el actual ministro de la Guerra de Italia presentó al Senado un proyecto estableciendo el retiro forzoso por edad, de general á oficial, cuyo proyecto ha sido ya aprobado por el Senado; pero no tengo noticia de que el Congreso lo haya aprobado, después de la última crisis.

En Alemania no existe el retiro por edad en ninguna clase, pero allí hay un sistema especial aplicable sólo á aquel país, como sabe S. S.; allí el número de generales, jefes y oficiales que abandonan el servicio es crecidísimo; así es que no hay más que abrir el *Anuario Militar* para encontrarse con la cordísima antigüedad que tienen en su favor esos generales y jefes. Donde se detiene algo la escala es en las clases inferiores, aunque no tanto como en España. (El señor conde de Rascón: Son retiros voluntarios). No siempre son voluntarios; muchos se retiran *a forciori*, porque sabe S. S. que cuando se ve postergado un oficial pide inmediatamente el retiro; y si no lo pide, sus compañeros, constituidos en tribunal de honor, le hacen indicaciones bastantes para ponerlo en el caso de pedirlo.

Yo recuerdo que en el año 1886, en un discurso pronunciado por el general Moltke en la Cámara, se lamentaba de que las escalas en los grados inferiores no se movían, que era preciso hacer algo para moverlas, y presentó un proyecto de ley de retiros tan generoso, que empezaba por concederlo á los diez años de servicios; siendo considerable el número de generales, jefes y oficiales que se retiraron. Recuerdo también que un periódico de Berlín, aplaudiendo esta disposición por las facilidades que daba para el retiro, añadía lo siguiente: «Esto facilitará que el Gobierno pueda desprenderse de muchos jefes y oficiales que hoy conserva por consideración, porque sabiendo que los retirados han de contar con medios para poder vivir desahogadamente, no tendrá el reparo que hoy le contiene.» Todo esto ha producido, como era natural, el movimiento de aquellas escalas. Pero siendo esto lo más conveniente, no es siempre aplicable, y la prueba es qué la mayoría de las naciones han creído que debían optar por establecer el retiro forzoso por edad.

Su señoría hizo también consideraciones acerca del gran número de generales y jefes que en España hay, y partía siempre del supuesto de que tenemos 90.000 hombres, que es lo aprobado por la ley.

Respecto á esto, he de decir á S. S. que no hay que olvidar que también son soldados, también sirven los 30.000 hombres de Guardia civil y carabineros. No hay que olvidar tampoco que tenemos otros 30 000 hombres en Ultramar, y todos éstos necesitan generales, jefes y oficiales. También es preciso considerar que existen los cuadros y los individuos que se hallan con licencia ilimitada en las diversas situaciones que la ley de reclutamiento establece. A todo esto, pues, hay necesidad de atender. Su señoría exageró un tanto el cuadro, y la verdad es que no había para qué, pues hasta exponer la realidad de la situación.

Su señoría censura la existencia de las capitanías generales, y á esta censura tengo que hacer una observación. No estoy conforme con esa censura de S. S. ni la creo justificada; porque yo le pregunto al señor conde de Rascón: ¿qué es el comandante en jefe de un cuerpo de Ejército de una región en Alemania? Pues ni más ni menos que lo que el capitán general de un distrito. El comandante en jefe manda todas las fuerzas que están á sus órdenes y que existen en la región,

© Biblioteca Nacional de España

y ejerce autoridad sobre todo el territorio que constituye la región.

En caso de guerra la tiene en la misma forma que en España, y fuera de esos casos manda la región, en cuanto se refiere al reclutamiento y á otros diversos servicios.

Me dirá S. S. que esos cuerpos de ejército cuentan mayor número de soldados, de recursos, y todo lo que debe tener un ejército en disposición para entrar en campaña. Es verdad; esto lo desearíamos nosotros para España.

Citaré como ejemplo lo que pasa en Cataluña. El capitán general de Cataluña es el comandante en jefe de un cuerpo de ejército que consta de dos divisiones de infantería y una brigada de caballería. (El señor conde de Rascón: Lo dije ayer.) Por eso indico que es lo mismo.

Ahora bien; lo que hay en esa división es irregularidad. Pues esa es una de las cuestiones más difíciles de resolver en España, sin que por eso deba dejarse de intentar su arreglo; pero basta leer todos los proyectos que se han presentado de la división regional, para ver que cada uno obedece á un sistema distinto, lo cual se comprende porque nosotros nos encontramos en una situación excepcional.

España, con relación á Alemania, viene á tener un décimo menos de territorio, porque nosotros tenemos 504.000 kilómetros y Alemania quinientos cincuenta y tantos mil; pero en cambio nuestra población es la tercera parte de aquella. Además el Ejército alemán representa el 1 por 100 de la población, y el nuestro el 1¡2 por 100.

Pues esa combinación de la extensión territorial, de la densidad en algunos territorios y de la escasez de las fuerzas con relación á nuestra superficie topográfica, hace dificilísimo el problema.

Determinar las fuerzas que ha de haber en Cataluña, Valencia y las Castillas es cosa muy fácil; pero no lo es el establecer el principio que rige en Alemania de que cada región comprenda un cuerpo de ejército, y que éste se nutra dentro de la misma región. Esto ya sería más secundario, porque sabe S. S. que Italia no se ha sujetado estrictamente á que cada cuerpo de ejército se nutra en la misma región. Lo que importa es que haya un sistema y que las tropas no disten mucho de los centros donde haya de verificarse la movilización.

Respecto á las cuestiones del material que ha tocado S S., le diré que se va haciendo lo posible. Ya reconoció el Sr. Portuondo que se ha adelantado algo en las fortificaciones, y que voy haciendo lo que puedo. Sé que es necesario adelantar más, porque nuestra artillería, con relación á otras naciones, es menos numerosa; pero si su señoría ha leído todas las disposiciones adoptadas, habrá visto que he aumentado 149 bocas de fuego para la artillería de campaña, y no es poco en dos años hacer este *tour de force*.

Que es preciso que los cuerpos de las diversas armas del Ejército tengan el vestuario adecuado para la movilización. Pues también puedo decirle que la infantería ya dispone del vestuario que le hace falta para poner sus batallones al pié de guerra.

Tocó también S. S. la cuestión del armamento. Por mucho que le preocupe esta cuestión, puedo asegurarle que más me preocupará á mí; no por disculpa, sino para atenuar las tintas sombrías con que S. S. pintaba el cuadro, le diré que España no va tan retrasada en este punto. Alemania, Francia y Austria tienen ya el armamento; pero en cuanto á Italia, hace un mes que acaba de fijar el fusil modelo, y por lo consignado en las disposiciones de los presupuestos, no parece que está en camino de poseer el nuevo armamento en un año; porque marca una cantidad para todos los años, y ni siquiera para el Ejército que se halla sobre las armas podrá tenerlo en uno solo: le hace falta algún tiempo más.

En cuanto á las reservas, como no se consignan créditos extraordinarios, según las disposiciones que ha publicado la prensa, tardarán algunos años en lograr ese armamento. Los Estados Unidos no le tienen, y por lo que hace á Inglaterra, que fué de las primeras naciones que adoptó el fusil de repetición ya piensa en cambiarle, porque ha encontrado grandes deficiencias en él.

Y S. S. que se ocupa tanto de estas cuestiones y lee la prensa internacional, habrá visto las discusiones que ha habido en aquellas Cámaras desde hace ya más de un año, sobre los defectos de que adolece ese fusil.

Yo me ocupo de ello con todo interés en estos momentos. Tres batallones que están de guarnición en este distrito, dos en El Pardo y uno que va á Carabanchel, tienen ya el nuevo fusil para hacer experiencias en grande escala. Inmediatamente que, como resultante de estas experiencias, se advierta que el fusil reune todas las condiciones necesarias, no se tardará en proceder á su adquisición.

Hay en Alemania también en estos momentos comisiones de oficiales de artillería para estudiar la trasformación de la fábrica de Oviedo con objeto de empezar á construir allí los nuevos fusiles, y la de la fábrica de Toledo para que se llegue á construir en ella la cartuchería, que es casi tan importante como los fusiles mismos, porque la cartuchería es costosísima y conviene que la hagamos en casa. A la vez se trata también de trasformar la fábrica de Granada, por lo que se refiere á las nuevas pólvoras.

No se va tan de prisa como yo quisiera y todos deseamos; pero no se pierde tiempo; se hace todo lo que se puede, y son éstos asuntos de que me ocupo con toda preferencia.

Me parece que expuso también algo S. S respecto á los puentes. (El señor conde de Rascón: En efecto.) Pues sobre esto le diré á S. S. que tenemos un excelente regimiento de pontoneros. Por la escasez de los fondos se puede afirmar que ese regimiento no tenía puentes por que estaban en malísimo estado. Pues bien; en estos momentos se está construyendo uno nuevo del sistema danés, que se considera el mejor, y en los próximos presupuestos se consigna lo necesario á fin de que continúe la construcción.

Lo mismo digo en cuanto á los batallones de ferrocarriles y telegrafistas. Estos últimos, que no sólo desempeñan el servicio de telégrafos eléctricos, sino el de los ópticos, el de globos aéreos, etc., etc., necesitaban mayor cantidad para todo eso, porque estaban muy escasos de recursos, y yo atiendo á aumentarlos en lo posible.

Esto demostrará que doy toda la preferencia que debo dar á cuanto se refiere al material, porque éste no se puede improvisar.

También me preocupo del material de trasporte necesario. Todo esto no se puede hacer de una vez; pero ya se me han presentado los planos, los modelos, y he prevenido que se haga un ejemplar de cada uno de los diversos carruajes, y si satisfacen, se empezará la construcción. Si luego tenemos material de esta clase, siquiera para una división, me contentaré; porque, como decía muy bien el Sr. Portuondo, la cuestión es empezar. Yo no me descuido, y doy toda la preferencia que corresponde á la cuestión de material. (El señor Portuondo: ¿Y el parque sanitario?)

En cuanto al parque sanitario, habrá visto S. S. en los decretos del mes de Diciembre que se trata de él, y hay consignadas 250.000 pesetas. Una de las cosas con que me encontré al ocuparme de este asunto, fué que varios carruajes sanitarios se hallaban hacinados en la misma fábrica donde se habían construido; que estaban allí malamente acondicionados, y que el constructor se lamentaba del abandono en que se hallaban. (El Sr. Portuondo: Sí; en un abandono completo.) Todo por rehuir el alquiler de un edificio, absolutamente necesario, puesto que no le tenía el Estado. Sin perder momento hice que se buscase local, y allí se trasladó el material de ambulancia. En cuanto al sanitario, camillas, medicamentos, instrumentos, etc., etc., tenemos lo suficiente para más de un cuerpo de ejército.

Lo que nos falta son los coches de ambulancia, de los cuales tenemos un cierto número, habiéndose destinado del crédito extraordinario para esta atención 250.000 pesetas, que tiene en su poder la dirección de Administración militar, y sólo falta que vengan los últimos modelos para proceder á la construcción.

Procuro ocuparme también de los ferrocarriles. Lo que tenemos es poca fuerza, y ahora se nota. Algo decía ayer el señor conde de Rascón sobre el suministro del pan y del pienso, y preguntaba si íbamos á sostener la brigada de obreros de Administración militar solo para el día en que llegue una guerra. Yo entiendo que hay una porción de servicios del ministerio de la Guerra, que no sólo son para el tiempo de guerra, sino también para el tiempo de paz. Ahora, en este momento, ha visto S. S. que ha habido que acudir á los telegrafistas del Ejército; otro día al batallón de ferrocarriles; mañana á los obreros de Administración militar encargados de la fabricación del pan; en momentos de huelga, y no tengo que recordar, porque es notorio, cuando los panaderos de Administración militar estuvieron seis meses trabajando en esta corte para mantener una baja á beneficio de las clases menesterosas de tres ó cuatro cuartos en libra.

Hay otra porción de servicios que podría citar, como por ejemplo, los del regimiento de pontoneros, teniendo echado sobre el Ebro un puente que se sostuvo algún tiempo utilizado por el público mientras se componía el permanente; pero nos encontramos siempre con que el presupuesto obliga á que esos cuerpos sean reducidísimos.

El batallón de ferrocarriles (me ha cabido esta satisfacción, que tal vez otro habría podido conseguir igualmente; pero al fin me lisonjea haber sido yo quien la ha obtenido) no había practicado el ser vicio propio de su instituto ni en una línea construída por el ministro de la Guerra, como existe, y S. S. lo conoce muy bien, en Berlín, ni en otra de las que se hallan en explotación, y que, según está prevenido, hubiera podido utilizarse al efecto, mediante un contrato con alguna compañía. Pues bien; hoy el ferrocarril que va de Madrid á la Villa del Prado, recorriendo unos sesenta y tantos kilómetros, está servido por el batallón de ingenieros. Y si algo se echa de menos, es sólo que resulta escaso el personal.

Aunque ya el digno señor general marqués de Victoria de las Tunas contestó en detalle, tengo que decir algo sobre las remontas.

No cabe duda que el caballo un España, aunque no en las cifra que el Sr. Rascón dijo, es más costoso que en otros países, porque tenemos menor número, mientras que Alemania cuenta con tres millones de ganado caballar, y otros tantos Hustria Hungría y poco menos Inglaterra, por lo mismo que se adquiere con mayores facilidades y á precios más bajos.

De manera que, aunque á nuestro Ejército le cueste algo más, no tiene nada de particular, así como tampoco es extraño que se vaya á buscar á determinados países, como Irlanda y Hungría, que han dado resultados excelentes, precisamente por su baratura.

Me parece que he tocado los puntos más principales del discurso del señor conde de Rascón, y nada más he de decir, sobre todo después de haber hablado la comisión.

Voy á contestar ahora al Sr. Portuondo. Y verdaderamente, al oir su discurso, no pude menos de recordar que estamos en el mes de Junio, que es la época de los exámenes en Universidades y Academias.

Tales y tan reiteradas fueron las preguntas que me dirigió S. S.

Yo me encuentro para contestarle en una situación muy despejada, porque casi casi no tengo más que rogar á S. S. que lea, si sus ocupaciones se lo permiten, algo de lo que hay ya publicado bajo mi firma, en donde se expresa el pensamiento del Gobierno sobre las materias que á S. S. inspiran legítima curiosidad.

Primero me preguntaba S. S. sobre la cuestión del reclutamiento y reemplazo. En el proyecto de ley que se halla en este momento pendiente de dictámen en el Congreso, está perfectamente desarrollado todo el pensamiento del ministro de la Guerra sobre el particular.

Lo que se refiere al servicio obligatorio, ó, mejor dicho, á la instrucción militar obligatoria, allí está expuesto y articulado con la mayor claridad; en ese proyecto se da todo género de facilidades para llevar el principio á la práctica; y se procura que desaparezca el miedo, el terror que tienen las clases acomodadas á ir á los cuarteles; por medio de ese proyecto se abren caminos para que se emplee á cada uno según sus condiciones físicas é intelectuales, y para que tengamos, no sólo soldados, sino oficiales que formen una gran reserva gratuita. Por ese proyecto se generaliza todo lo posible la instrucción militar para someter al reclutamiento á todas las clases sociales, sin otro privilegio que el de las aptitudes respectivas.

¿Podrá darse esa instrucción con tanta extensión como todos deseamos? Esta no será más que cuestión de dinero: ¿Hay dinero? Pues se dará toda la instrucción posible, no hasta el límite máximo, pues la misma Alemania, para llegar á dar instrucción á lo que nosotros llamamos reclutas disponibles, ¡cuánto tiempo tardó y cómo empezó á darla! Lo mismo le ha sucedido á Italia.

Eso cuesta mucho dinero. Pero están sentadas las bases, y además se da una intervención importantísima al elemento militar en todas las operaciones del reclutamiento.

Yo recomendaría á S. S. que, si tuviese tiempo, leyese detenidamente ese proyecto de ley, que puedo alabar, sin que se me tache de inmodesto, porque yo no lo he redactado. En el mes de Septiembre de 1890, á poco de encargarme del ministerio, dí las bases generales que he condensado en lo que acabo de decir, y luego en su desarrollo la Comisión nombrada al efecto lo ha hecho con tanta minuciosidad, acierto é inteligencia, que á personas muy peritas en todo lo que se refiere á la materia, he oído elogiar este trabajo, en el cual, además, se evitan los abusos que todos sabemos se cometen en esas operaciones.

Creo haber contestado con lo dicho á la primera pregunta del Sr. Portuondo.

La segunda se refiere á la cuestión de la división regional, y acepto y suscribo lo que su señoría ha dicho respecto á las capitanías generales como hombre de gobierno. Lo que piensa el ministro en este punto también está consignado en letras de molde en el preámbulo del decreto de 16 de Diciembre último; en él se hace ver que el pensamiento del ministro de la Guerra no es otro que tratar de llevar á cabo esa división regional y ponerla en armonía con la que existe en otros países.

El señor conde de Rascón decía ayer que desearía que esa organización se hubiera empezado á hacer por la cabeza; y yo entiendo que los edificios se empiezan siempre por la base, pues si yo llego á tener divisiones bien organizadas con todos los elementos necesarios, el formar cuerpos de ejército es operación sencillísima; pero si digo: tengo tantos cuerpos de ejército y nombro los comandantes, etc., si no están bien organizadas las divisiones, no tendremos Ejército, ni siquiera organización divisionaria.

Hay que ir rompiendo con la rutina, con lo antiguo, con esos gobiernos militares, en alguno de los cuales, como dijo muy bien el señor conde de Rascón, apenas si hay más que un ordenanza; todo eso hay que ver cómo se va sustituyendo.

En Alemania misma no existen esos gobiernos militares, sino que hay lo que allí se llama comandancias de las plazas fuertes; pero así como los generales de división no tienen allí más mando que el de las tropas, los generales de brigada tienen además mando de territorio, de pequeñas circunscripciones para las operaciones de reclutamiento, etc.

Yo he empezado por la base: toda esa confusión que teníamos de regimientos de reserva, de terceros batallones, de reservas de artillería, de caballería, de ingenieros, todo eso he querido simplificarlo para formar las zonas militares, y dentro de éstas constituir todos los elementos militares indispensables para el día de la movilización.

Decía también perfectamente el señor conde de Rascón que en esos países donde se mira con tanto interés todo lo que á la movilización se refiere, se sabe con certeza el número de hombres de que puede disponerse en tales situaciones. Yo no respondo, debo decirlo á S. S. con franqueza, de que tengamos datos exactos acerca del número total de hombres de que aquí podamos disponer; pero todos mis esfuerzos se dirigen á que los tengamos, si bien no dudo que siempre hemos de tener una cifra mayor que la necesaria para un caso general de movilización.

Instrucción del Ejército. También se ocupó de este punto el Sr. Portuondo.

Con efecto; el Ejército no sólo necesita instrucción de las unidades tácticas, sino que lo necesita más en grande.

Lo reconozco y lo deseo, y ya sabe S. S. que, aún cuando lentamente, porque he dispuesto de poco dinero, algo he hecho en ese camino desde que me encargué del ministerio de la Guerra. En el presupuesto que discutimos se consigna una cifra de 100.000 pesetas para maniobras, cifra insignificante si queremos tener maniobras donde aprendan, no sólo los soldados, sino hasta los oficiales y generales. Es, pues, de absoluta necesidad allegar algún aumento para el porvenir, porque el día en que dispongamos de bastante dinero para que las tropas adquieran una instrucción completa, habremos ganado mucho por todos conceptos. Hay ya, sin embargo, la ventaja de que se acaba de adquirir en Sevilla un campo de instrucción, y he aumentado en el presupuesto la consignación para la compra de campos de tiro. Todo esto se ha hecho con grandes dificultades, porque el estado del país exige que todos hagamos sacrificios y que nos compongamos como podamos; pero, como ven SS. SS., procuro poner los jalones para entrar por ese camino que ayer indicaba el Sr. Portuondo.

Estado Mayor General del Ejército. Ya dije antes que estoy completamente de acuerdo con lo que aquí se ha expuesto; es excesivo su personal.

El señor general Martínez Campos en 1879 dispuso por un decreto, que luego se convirtió en ley, que se hiciera una reducción. Entonces había al pié de 600 generales, y la disminución (este detalle no tiene nada de particular que lo desconozca el señor conde Rascón, á pesar de lo perfectamente que ha estudiado estos asuntos) fué bastante mayor de lo que S. S. ha supuesto, porque en once años la baja ha sido de 191 generales. Comparando cifras escuetas no resulta; pero hay que tener en cuenta que se ha atravesado en ese período una ley del año 1890 que establece puedan pasar á la escala de reserva los coroneles que reunan ciertas condiciones, y éstos han venido á aumentar el número total de generales.

La disminución ha sido, pues, mucho mayor que la apuntada por S. S.; al pié de 12 á 15 por año.

Pero á esa ley no le quedan más que 11 meses escasos de vida; y cuando terminen continuaré la amortización, teniendo que pensar naturalmente en hacerla también extensiva á la escala activa del Estado Mayor General, no sólo bajo el punto de vista económico, sino bajo el punto de vista orgánico.

En esta parte me parece que el señor conde de Rascón ha exagerado un poco, porque hablando, por ejemplo, de Francia, decía S. S. que el número de generales de división era de 300. (El señor conde de Rascón: Pero ahora se van á aumentar 10.) Ya lo sé; pero además contaba su señoría con la reserva, y nada dijo de los retirados. (El señor conde de Rascón: Tampoco dije nada de los nuestros.) Es que aquí hay muy pocos retirados. La reserva que tienen los franceses está en las mismas condiciones que la nuestra; pero allí existen además los retirados, de los que nosotros sólo tenemos cuatro. Me refiero á está, porque precisamente el Gobierno francés se esté ocupando en estos momentos de dar mayores goces á los que se encuentran en la reserva, en vista de que la mayor parte de los generales que pasan á esa situación piden inmediatamente el retiro, el cual les ofrece mayores goces. Considerando el Gobierno francés que le conviene más tenerlos en reserva, puesto que así siempre los tiene á su disposición, trata de presentar un proyecto, y no sé si lo habrá presentado ya, con el objeto que he indicado.

Inglaterra tiene también los generales retirados, y hace dos años que había entre activos y retirados mil y tantos generales.

Plantillas. Las plantillas son una consecuencia de la organización, y yo tengo que decir que es menester que hagamos una distinción. Está bien que se hagan las plantillas, pero no es que hoy no las tengamos, no serán buenas, serán deficientes, pero las tenemos. (El Sr. Portuondo: Y que reconoce todo el mundo, y S. S. el primero, que son viciosas.) Efectivamente, por razón de las circunstancias que he venido diciendo. Existen unas plantillas, buenas ó malas, dentro de las cuales hay que conceder los ascenso reglamentarios, porque de estas plantillas no se puede separar el ministro de la Guerra. De manera que lo que hace falta es tener una excelente organización: de ella se deducen las plantillas.

Yo desearía sobre todos los puntos esenciales, respondiendo á un pensamiento del Gobierno, tener la fortuna de realizar algo, de iniciarlo siquiera, porque como dice muy bien S. S., una vez iniciado el buen camino, ha de seguirse. Su señoría ve que en todas estas disposiciones está ya indicado, y por lo tanto, lo que hace falta es que SS. SS. ayuden á recorrerlo.

Me parece que he contestado á todos los argumentos del Sr. Portuondo: si por olvido alguno hubiera quedado incontestado, rogaría á S. S. que me lo hiciese presente, y tendría mucho gusto en ocuparme de él. Y no queriendo molestar más al Senado, me siento.»

Mañana se publicará la rectificación.

Comentarios é impresiones

El director de la Academia General ha oficiado al señor ministro de la Guerra manifestándole que hay 50 alumnos en disposición de servir desde luego en las estaciones telegráficas, si, con motivo de la huelga de los telegrafistas, tuviese el Gobierno por conveniente utilizar sus servicios.

El general Azcárraga ha acogido con satisfacción el ofrecimiento, porque prueba la sólida

© Biblioteca Nacional de España

instrucción práctica que en dicho centro de enseñanza reciben los alumnos.

Leemos:

«En la elección de dos diputados, verificada el domingo último en Santiago de Cuba, obtuvieron votos:

D. Vicente Sanchís, 719.

D. Rafael Gasset, director de *El Imparcial*, 300 y pico.»

Los que indudablemente le dieron los militares activos y pasivos.

En agradecimiento á la campaña que hizo cuando se les quitaron sus derechos.

Nuestro hombre; es decir, el nuestro no, que no le queremos; el de los Gamazos, escribe hoy en *La Correspondencia de España*, ¡y qué cosas nos dice!

Toma para movilizar una división de infantería.

Porque habrán ustedes notado, que este bien aventurado señor, nunca habla de caballería, ni de artillería, ni de los demás servicios auxiliares.

¿Y por qué es eso? preguntarán.

Pues, porque el pobrecito señor, no sabe cómo arreglárselas.

***

Pues bien; coje la división de infantería, y con su proyecto, es decir, con el del Sr. Mellado, reune, en un abrir y cerrar de ojos, 12.000 hombres.

Muy instruídos.
Muy armados.
Muy vestidos.
Y muy equipados.

***

Pero luego toma la organización que ha de regir el 1.º de Julio, y ¡oh dolor! sólo se reunen **¡3.200 hombres!**

Sin instrucción.
Sin armas.
Sin vestuario.
Y sin equipo.

***

Nada, lo dicho.

Que sólo Dios es Dios.

Y..... su profeta en organización militar.

Y para que no tenga celos.

Y.... en las cuestiones marroquíes.

Y concluye el insigne y nunca bastante ponderado *Pájaro pinto* de los trigueros en cuestiones de milicia con el siguiente párrafo:

«En cambio, ese decreto (se refiere al de 16 de Diciembre) recibirá aplausos, los recibirá de los amenísimos escritores, que con imponderable sal califican el *voto particular* de organización á la *suiza*, probando que pertenecen á la honrada clase de gentes que llaman *latinajo* á todo lo que no entienden, que es bastante.»

Con que ya lo saben ustedes, todos los que no admiran el famosísimo *voto particular*, ni se entusiasman con tamaño portento de organización militar, son unos ignorantes que llaman *latinajo* á todo lo que no entienden.

Y como son todos los oficiales del Ejército, hizo bien en retirarse ese grande hombre para que no se le confundiese con esa cáfila de infelices que no podían comprenderle.

Bien se ve por este colmo de modestia que el articulista de *La Correspondencia de Espana* es pariente muy próximo de *clarines* que desafinan más que suenan.

Como que es un trompeta de su propia fama.

Final del relato de la sesión del Congreso hecha por *El Imparcial*:

«Suspendamos, pues, todo juicio hasta hoy para dar gusto al ministro, que así lo pedía.»

Aplaudimos la *imparcialidad* de *El Imparcial*; pero es que el ministro de que se trata es..,.. el de Ultramar.

En hablando ó discurriendo sobre Marruecos *El Clamor* pierde la calma, la modestia, y no sabemos cuantas cosas.

Tomando por base un artículo de *Journal des Debats* se da una oleada de incienso, y escribe:

«De la embajada de éste, Sr. Smit, ya hemos dicho que han hablado con poco ó ningún conocimiento los periódicos, algunos de éstos ministeriales. Pero las ligerezas que á diario aparecen en las columnas de muchos colegas, están á cien leguas de reflejar el pensamiento nacional, ni el del Gobierno, dicho se está. Son obra de improvisadores que escriben para salir del paso.»

¡Dichoso mortal el que reflejó la opinión universal y el que no tiene que improvisar!

Sólo el articulista de *El Clamor*, entiende lo que escribe.

Los demás no hacemos otra cosa que disparatar, desbarrar y ser ¡oh, mengua del nombre español! agentes de la diplomacia francesa.

***

Continúa la modestia:

«Nos hace el honor el diario parisién de suponernos órgano del Sr. Cánovas. Sábese que no le tenemos, si bien en la cuestión marroquí y en el incidente de ella de que ahora se trata estamos seguros de interpretar su pensamiento, porque la marcha de la política hispano marroquí está de antemano trazada para este caso y no puede ser más que una: la que nosotros seguimos. Fácil nos sería probarlo.»

Lo creemos, sin necesidad de pruebas.

Ya nos dijo en otra ocasión que sus opiniones serían sin previa consulta, sostenidas por personas tan eminentes como los Sr. Gómez de Artecbe, Arroquia, Coello y otros.

Y también se nos dijo que con igual pretensión fué á la sociedad Geográfica de Madrid.

Pero el resultado siempre fué el mismo.

Nulo.

***

Hoy, gracias al suelto que antes trascribimos, sabemos cuál es la política del Sr. Cánovas del Castillo.

Lo dice el colega.

Y en el incidente de que ahora se trata estamos seguros de interpretar su pensamiento, porque la marcha de la política hispano marroquí está de antemano trazada para este caso y *no puede ser más que una*: LA QUE NOSOTROS SEGUIMOS.

Ahora comprendemos las excomuniones que á diario lanza.

***

Pero resulta una cosa.

Que también la dice el colega.

Y es que somos bastante creciditos.

Por lo que las excomuniones no nos quitan el sueño.

Ni pensamos como nos dice el articulista.

Sino como pensamos, y escribimos como escrimos.

Cortamos de un colega:

«Si tuviéramos la esperanza de que en Guerra se atendían una vez siquiera las justas reclamaciones de la prensa, daríamos cuenta de un hecho que trae alborotado—y con razón—á todos los individuos del cuerpo de Escribientes militares.

Es el caso que la real orden de 11 de Junio de 1891 publicada en la Colección Legislativa con el núm. 219, previene que todo aquel que marche á Ultramar, bien sea destinado ó en comisión, pase á formar parte de aquel ejército y deje, por tanto, en el de la Península una vacante que deberá cubrirse con arreglo al Reglamento.

Pues bien; en los actuales momentos sucede que ha sido destinado á Cuba, en comisión, un escribiente mayor, y en las altas regiones parece reinar el criterio de dejar la vacante sin cubrir.

Como esto no es lo mandado, debemos esperar que si tal propósito existe, se rectificará.

Prometemos seguir el desenvolvimiento del asunto, porque, realmente, va ya picando en historia lo que pasa con el cuerpo de Oficinas Militares.»

Llamamos también la atención del inspector del cuerpo, que seguramente ignora este detalle que corregirá.

No lo dudamos.

El Ejército Español insiste en afirmar que se trata de amortizar jefes y oficiales en infantería y caballería.

Por tercera vez negamos terminantemente que se piense en tal cosa.

Claro es que el tiempo nos dará la razón; pero mientras tanto, es sensible que, con especies desprovistas en absoluto de fundamento, se trate de producir excitación en los ánimos.

Esto es contrario á los verdaderos intereses del Ejército, y es improcedente, por lo tanto, esa conducta en un periódico que se llama defensor de dichos intereses.

Dice *El Liberal*:

«El telegrama único

Por fin se recibió ayer un telegrama de Barcelona, y fué el único, por cierto, trasmitido desde provincias á Madrid.

El ministro de la Guerra había telegrafiado al capitán general de Cataluña disponiendo que los ingenieros militares se encarguen inmediatamente del servicio telegráfico de aquella capital.

Y el capitán general de Cataluña redactó un telegrama, contestando al ministro, que los ingenieros militares no tenían suficiente práctica en el manejo de los aparatos para prestar el servicio que de ellos se solicitaba.

Pues bien; este telegrama, que suponía para el Gobierno un desengaño más, llegó á Madrid por arte de encantamiento y como si la línea de Barcelona estuviera efectivamente franca.

¡Y poca gracia que les haría á los empleados de Barcelona la franqueza del capitán general!»

Cuanto se dice en el anterior suelto del colega, nos consta positivamente que es falso.

Y no se necesitaba ciertamente desmentirlo, porque toda persona de buen sentido comprende, desde luego, que el discretísimo general Blanco, aun en el caso de ser cierto, que no lo es lo de la falta de práctica, no iba á incurrir en la candidez de dar ese plato de gusto á los huelguistas.

EN EL AYUNTAMIENTO

El Ayuntamiento es un Edén desde que en él impera el régimen parlamentario.

Y las economías.

***

La sesión de ayer fué un modelo comparada con las que se celebran en el Congreso.

El presupuesto se presentaba con 2.000.000 de pesetas de aumento.

Se pone á discusión la sección primera. (Gastos de representación y coche del señor alcalde). Antes de que nadie pueda hablar, se oye una voz sacramental que dice:

Queda aprobada.

***

Tumulto general, voces, gritos, campanillazos y después de todo, la voz del presidente que dice: «Los ugieres impondrán el orden.»

Y en efecto; el desorden sigue, la gritería aumenta, el tumulto se deja atrás al más alarmante de los anarquistas, y el doctor Esquerdo, de pié sobre los bancos, grita sobre todos á pulmón herido.

Entonces los guardias, por mandato del alcalde, entran en el salón y se dirigen contra el más visible, contra el más elevado, contra el señor Esquerdo: pero éste que los ve acercarse, les grita, lleno de indignación y coraje:

¡Si osais tocarme á los codos, os deshago á todos! ¡Cómo osais emplear esas armas que os ha dado el pueblo contra un representante de él!

Los guardias, ante tal actitud y tales increpaciones, se detienen, vacilan y salen del salón.

***

El Sr. Bosch, que presidía, no había dejado pasar el tiempo, y cuanto el tumulto tuvo algún tanto de aminoración, con la salida de los guardias, dice:

«Pónese á discusión la sección tercera.»

¿Pero y las anteriores? gritan aquellas gargantas enronquecidas.

Han sido aprobadas, contesta el alcalde.

Pero ¿cuándo? vuelven á gritar en coro.

Mientras ustedes gritaban, contesta el imperturbable alcalde.

El tumulto se reproduce con la intensidad que permitían los doloridos pulmones.

***

Después de disminuir algo el tumulto, se empieza un conato de discusión.

Habla el Sr. Chíes.

Un asociado quiere hablar.

El señor alcalde se lo prohibe.

El asociado abandona el salón, y con él 29 concejales.

Y, por fin, el Ayuntamiento quedó como una balsa de aceite.

Los presupuestos se aprobaron de corrido por 22 votos.

***

Los asociados y concejales oposicionistas, se reunieron para protestar en el Círculo de la Unión Mercantil, encaminándose después con la protesta escrita al gobierno civil, después visitaron al señor ministro de la Gobernación, al señor Sagasta, á los diputados por Madrid, al Sr. Cánovas, y probablemente visitarán también á todos los jefes de partido.

Ecos del día

Se comenta mucho la votación recaída ayer en el Congreso, y en la que, atendiendo estrictamente al número de votos, fué derrotado el Gobierno; pero como ni la cuestión que se debatía lo merece, ni le sería nada difícil al ministerio obtener hoy mismo si quisiera una votación favorable por inmensa mayoría, no se le da importancia á lo sucedido.

***

Hay gran espectación por conocer los acuerdos que adoptará el Consejo de ministros que está reunido á la hora que escribimos estas líneas; siendo el deseo general, que se lograra encontrar un medio de que, sin mermar en lo más mínimo el principio de autoridad pudiese evitar se llegase á la disolución del cuerpo de telegrafistas, de tan limpia historia; pero es claro que quien ha de facilitar esa solución conciliadora, han de ser, en primer término, los telegrafistas.

***

La propuesta extraordinaria de ascensos parece que se hará al mismo tiempo que la ordinaria del próximo mes.

***

En cuanto á la nueva organización es probable que mañana ó pasado, á más tardar, se publiquen en el *Diario Oficial* las instrucciones oportunas para su inmediato planteamiento.

Boletín del Día

NOTICIAS MILITARES

Ha sido promovido al empleo de maestro de taller de segunda clase el obrero aventajado de la fábrica de armas de Toledo Venancio Gorbea Tajuenca.

Como comprendido en la ley de amnistía se ha concedido sueldo de retiro al capitán que fué de infantería D. Miguel Caparrós Bobadilla.

Ha sido destinado al batallón cazadores de Tenerife el capitán de infantería D. Francisco Pérez Martell, secretario permanente de causas de Canarias, y para cubrir su vacante ha sido nombrado el de la misma clase y arma D. Rafael Feo Benítez.

Ayer se verificaron en El Pardo las primeras experiencias con el fusil Mauser por la oficialidad del regimiento de Saboya, habiendo hecho 1.400 disparos con una precisión admirable.

Hoy habrán terminado los oficiales de dicho regimiento esta primera prueba práctica del fusil que se ensaya.

El día 20 se embarcó para España el general Polavieja, haciéndose cargo del mando el general Sánchez Gómez.

En cumplimiento de sentencia de Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado han sido promovidos al empleo de segundos tenientes de la escala activa de infantería los de la de reserva D. Eduardo Gómez Rosas, con destino al regimiento de la Princesa, D. Pedro Romo Serrano con destino al de Gerona y don Felipe Arce Jorge al de Andalucía.

Se ha concedido gratificación anual de 480 pesetas á los primeros tenientes de carabineros D. Enrique Viña Ruíz y D. Antonio Amador Reinals.

El *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* publica la real orden aprobando el nuevo uniforme para el arma de caballería que consiste en una nueva guerrera y pelliza y el pantalón con franja partida. Los tipos han sido confeccionados en la sastrería «La España Militar» calle de Vergara, número 9, por D. Antonio Marcos, constructor de toda clase de prendas para el Ejército.

Diversiones públicas

Tívoli

No nos hemos ocupado de este teatro esperando á ver si podíamos hacerlo sin censurar; pero desgraciadamente no nos dan ni la empresa ni los actores pretexto para ello.

Es lástima que Lucrecia Arana haya ido á ese teatro donde no es posible irla á aplaudir por mucho que se la aprecie.

De todos los estrenos, y van cuatro, puede decirse la célebre frase:

«Una serie de lamentables equivocaciones...»

Para que nuestros lectores formen idea de los dos últimos, cedemos la palabra á *El Día*, que se expresa así:

«TÍVOLI.—RETOLONDRÓN.—LA VENTA DEL HAMBRE

Son éstos los títulos de las dos últimas obras estrenadas en el moderno Guignol ó Tívoli, que en unión de las otras dos de que ya dimos noticia, forman (cuenta exacta) cuatro fracasos en quince días.

Porque *Retolondrón*, que pasó sin protestas merced á que el sábado, noche de su estreno, se componía el público de guardias municipales y de sus respectivas familias, es una obra bufa que el ingenioso y popular Pina y Domínguez ha ordenado traducir á un memorialista (los hay que destrozan el idioma de Racine), y nadie hará comprender al público que después ha visto el juguete, que aquello está arreglado por escritor de tanto y tan probado mérito.

Cuanto á *La venta del hambre*, estrenada anoche, el público dió su fallo, y tan justo que tenemos muy poco que añadir.

Ni la letra ni la música fueron del agrado de la concurrencia, si bien haremos notar que la última, fruto del maestro Caballero, hubiera obtenido algunos aplausos cantada por otros que no fueran la señorita Parra y Carreras, dos apreciables artistas, pero que tienen muy apretadas sus gargantas.

Lamentamos la desgracia de la empresa, si bien nos consuela la esperanza de que el próximo estreno sea otra cosa.

Porque, como dicen los *aficionados*, no hay quinto malo.—A. M.»

Espectáculos.

Príncipe Alfonso. — A las nueve. — Folies Bergeres. — Trafalgar. — Segundo acto. — El señor Luis el Tumbon ó despacho de huevos frescos.

Apolo.—A las nueve.—Las campanadas. — El toque de rancho.—Luces y sombras.—La revista.

Tívoli. — A las ocho y tres cuartos. —La salamanquina. —La venta del Hambre.—Retolondrón.—El cabo Baqueta

Recoletos. — A las nueve. — El señor Luis el Tumbón ó el despacho de huevos frescos.—El monaguillo.—El paso de Judas. — El prior y el prirato.

Circo de Parish.—A las nueve.— Mister Willian, el hombre de la garganta mágica. Exito extraordinario, «Los albañiles». La notable familia Wheley.

Entrada general, 50 céntimos.

Gran Frontón de Fiesta Alegre. — A las cinco.—Gran partido de pelota entre cuatro afamados jugadores.

Imprenta de EL CORREO MILITAR, á cargo de J. Quesada, Santa Brígida, 4 bajo.

© Biblioteca Nacional de España

SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLANTICA

DE BARCELONA.

LINEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERACRUZ. — Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos Norte y Sur del Pacífico. Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

LINEA DE FILIPINAS.—Extensión á Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina, Japón y Australia.

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro viernes á partir del 8 de Enero de 1892, y de Manila cada cuatro martes á partir del 12 de Enero de 1892.

LINEA DE BUENOS AIRES.—Seis viajes regulares para Montevideo y Buenos Aires, con escala en Santa Cruz de Tenerife, saliendo de Cádiz y efectuando antes las escalas de Marsella, Barcelona y Málaga.

LINEA DE FERNANDO POO.—Viajes regulares para Fernando Póo, con escalas en las Palmas, puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

SERVICIOS DE AFRICA.—***Línea de Marruecos.***—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.

Servicio de Tánger.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los lunes, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los mártes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y examinará á los destinos que los mismos designen las muestras y notas de precios que con esteobjeto se le entreguen.

Esta Compañía admite y expide pasaje para todos los puertos del mundo servido por lineas regulares.

Para más informes en

Barcelona.—*La Compañía Trasatlántica*, y Sres. Ripol y Compañía, plaza de Palacio.
Cádiz.—Delegacion de *La Compañía Trasatlántica.*
Madrid.—Agencia de la *Compañía Trasatlántica*, Puerta del Sol, 10
Santander.—Sres. Angel B. Peres y Compañía.
Coruña.—D. E. Da Guarda.
Vigo.—D. Antonio Lopez de Neira.
Cartagena.—Sres. Bosch, hermanos.
Valencia.—Sres. Dart y C.ª
Málaga.—D. Luis Duarte.

FÁBRICA DE DULCES

DE

MATÍAS LÓPEZ

MADRID

SECCION DE CONFITERIA

Almendras bañadas de Alcoy y Alcalá.
Caramelos suizos y Alpes.
Idem en papel.
Fondant variados y exquisitos.
Pastillas goma, malvavisco y menta.
Gran surtido de adornos para ramilletes.
Estos productos se hallan de venta en todas las confiterías de España.

OFICINAS; PALMA, 8.
Depósito Central: Calle de la Montera, 25.
MADRID 5

OBRAS DE D. FRANCISCO MARTIN ARRÚE

		PRECIOS Península.	Cuba Puerto Rico y Filipinas.
Curso de Historia Militar	En holandesa..	9 ptas.	2 p. oro.
	En rústica ...	7'50 »	1'15 »
Breve Compendio de Historia Militar ...		3'50 »	1 »
Campañas del Duque de Alba (2.ª edición)		5 »	1'50 »
Guerra de Grimea		1 »	0'50 »
Soledad, novela.....		2 »	0'75 »
Representación de D. Pedro Calderón de la Barca en la historia del teatro español.		1 »	0'40 »

Los pedidos en la Península al administrador de EL CORREO MILITAR.

FÁBRICA DE IMPERMEABLES

EN BARCELONA

Luis Vives y Comp.ª

Barcelona, calle de Fernando, 23.

Especialidad en los de forma reglamentaria para los señores jefes y oficiales del Ejército y de la Marina.

Empleamos el mejor tejido, de color invariable negro firme, siempre flexible é impermeable garantizado. Capotes de buen corte, engomados y cosidos al mismo tiempo. Facilidades para el pago. Pídanse circulares y muestras.

TRATADO COMPLETO

DE LA

ESGRIMA DEL SABLE ESPAÑOL

POR

D. JAIME MERELO Y CASADEMUNT

Se vende en esta Administración al precio de tres pesetas para la Península y cinco para Ultramar.

IMPRENTA

DE

EL CORREO MILITAR

Este establecimiento se encarga de la confección de periódicos, obras, estados, facturas, libros talonarios y toda clase de impresiones, á precios económicos.

Especialidad en esquelas de funeral, tarjetas de visita, de participación, B. L. M., membretes y toda clase de trabajos de fantasía.

Se reciben encargos, para esquelas de funeral, á cualquier hora de la noche, en la calle de la Farmacia, 8, tipolitografía.

Sobres timbrados á 4'50 pesetas millar.—Se remiten á provincias los pedidos á las 24 horas, con el aumento de correos.

COLECCION LEGISLATIVA

DE

EL CORREO MILITAR

Consta de cuatro tomos en cuarto, que contiene íntegras todas las leyes, decretos, reales órdenes é instrucciones de carácter militar publicadas en los años de 1881, 1882, 1883 y 1884.

Precio de cada tomo que comprende un año, dos pesetas. En provincias, 75 céntimos más para recibirlos certificados.

Recopilación completa del Montepío Militar, por D. Miguel Costo y Pache, obra recomendada como de utilidad por real orden de 2 de Julio de 1886, previo informe del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Se vende en esta Administración al precio de 7 pesetas en Madrid y provincias, franco de porte. En Ultramar y extranjero 15 pesetas.

Tratado completo de Equitación racional y educación del caballo, por D. Emilio Debost, profesor de la Escuela de Saumur, traducción de D. Fernando Nieto y Seriano.

Se vende en esta Administración al precio de 7'50 pesetas.

Obras selectas de D. Francisco Villamartín, comandante de infantería, con la biografía del autor, por D. Luis Vidart y un apéndice á las Nociones del arte militar, por D. Arturo Cotarelo.

Se vende en esta Administración al precio de 7 pesetas.

Anexión y Guerra de Santo Domingo, por el general Gándara. Consta de dos tomos lujosamente impresos y planos correspondientes.

Se vende en esta Administración al precio de 20 pesetas.

RECUERDOS INTIMOS

DE

TIEMPO DEL IMPERIO

Terminada la reimpresión del sexto y último tomo de esta interesante y bellísima obra, se vende como los anteriores, al precio de 1'50 pesetas en la administracion de este Diario.

El precio de los seis tomos es el de seis pesetas en Madrid, y 6'50 en provincias.

En Ultramar el coste de dicha obra es el tipo de un real *fuerte* por real *sencillo*.

IMPORTANTE

En virtud de contrato particular que ha hecho esta Administración con D. Francisco Martín Arrúe, podemos ofrecer á nuestros suscriptores la adquisición de la preciosa novela *La cuerda de cáñamo*, de que es autor, al precio de 50 céntimos, libre de gastos de correo, y cuya obra, interesante y amena, de un volumen de 200 páginas, en fólio 4.°, se vende en las librerías de esta corte á 1'50 pesetas.

Para los individuos de Guardia civil y Carabineros que deseen adquirirla, se les pasará cargo de su importe.

AMORIOS Y NOVIAJOS

Interesante novela, se vende en esta administracion al precio de 50 céntimos.

BORRADORES Y BROCHAZOS

POR

JAVIER UGARTE

con un prólogo de

JOSE DEL CASTILLO Y SORIANO

Un tomo en 4.° de más de 300 páginas, *dos pesetas*; de venta en la Administración de este periódico, Santa Brígida, 4, bajo.

AQUENDE Y ALLENDE DE SUEZ

Ó

UN PANSIT

POR

MANUEL SCHEIDNAGEL

Teniente coronel, comandante de infantería

Con un prólogo

DE

JUAN DE LA PUERTA Y VIZCAINO

Precio: dos pesetas.

LA MILICIA

TIPOS Y COSTUMBRES

POR DON NICOLAS ESTEVANEZ

Se vende en las oficinas de este Diario, al precio de una peseta en Madrid y 1'25 en provincias; los suscriptores á este periódico pagarán un real menos, respectivamente.

EL ARCHIPIÉLAGO DE LEGASPI

ESTUDIOS ACERCA DE NUESTRO IMPERIO OCEÁNICO

POR D. MANUEL SCHEIDNAGEL

De venta en esta Administración, al precio de 2'50 pesetas, libre de gastos de correos.

No se sirve ningún pedido que no venga acompañado de suimporte.

© Biblioteca Nacional de España